



## Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 062 - 2013-CMPP

Puno, 28 de setiembre del 2013.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

Visto, en sesión ordinaria de concejo municipal del día de la fecha, el Informe N° 166-2013-MPP/GPP, la Opinión Legal N° 507-2013-MPP/GAJ, sus actuados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 166-2013-MPP/GPP, hace de conocimiento del Concejo Municipal, que el Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad Campesina de Jichuyo Pamaya Distrito de Puno, Provincia de Puno", con Código SNIP, 232054, será presentado al Concurso de la III Convocatoria del Proyecto SABA del Gobierno Regional de Puno, con la finalidad de gestionar su financiamiento.

Que, en este sentido, la misma Gerencia informa que para que el proyecto pueda participar del referido concurso, uno de los requisitos es la presentación del Acuerdo de Concejo, para este caso de la Municipalidad Provincial de Puno, indicando la asignación presupuestal de contrapartida del 20% del costo de inversión del referido Proyecto; en este sentido, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través de la Opinión Legal N° 507-2013-MPP/GAJ., es de opinión favorable por la aprobación de la referida contrapartida.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Puno, por mayoría y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo 1°.- APROBAR** por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, la contrapartida del 20% del monto total del Proyecto de Inversión Pública "Instalación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad Campesina de Jichuyo Pamaya Distrito de Puno, Provincia de Puno", con Código SNIP, 232054, conforme a los requisitos solicitados en el concurso de la III Convocatoria del Proyecto SABA del Gobierno Regional de Puno.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Abog. Juan E. Monzon Granda  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Ing. Luis Butrón Castillo  
Alcalde